

ACUERDO N° 34

RECOLETA, 03 MARZO DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorandum N°59 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL, DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA CLASIFICADA EN LA LETRA J) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE DISTRIBUIDORA VICTORIA LIMITADA RUT 76.982.154-6 PARA FUNCIONAR EN AVENIDA PERU N°1345 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)
Doña Natalia Cuevas Guerrero
Don Fernando Manzur Freig
Don Cristian Weibel Avendaño
Don Fernando Pacheco Bustamante
Doña Alejandra Muñoz Diaz
Don Mauricio Smok Allemandi
Don Luis Gonzalez Brito
Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/gnp.
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal




JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)